

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 6 de Febrero de 1953

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Núm. 30

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Con esta fecha concedo autorización al Sr. Alcalde de Villablino, para que pueda emplear extrínchina, una vez transcurrido el plazo de ocho días de la inserción de la presente Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; con el fin de exterminar los animales dañinos que merodean por aquel término municipal, previa la adopción de todas las medidas de precaución consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Caza y el 68 dictado para su aplicación.

León, 2 de Febrero de 1953.

El Gobernador Civil,  
J. V. Barquero

464

### Administración municipal

Desconociéndose el paradero de los mozos del actual reemplazo que al final se relacionan pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días 8 y 15 del próximo mes de Febrero, bajo apercibimiento que de no verificarlo, por sí, o debidamente representados, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

El Burgo Ranera

Elías González Fernández, hijo de Cesáreo y Petra, 514

Villadecanes

Francisco Nazaret, Manuel, hijo de José y María Jesús.

Garnelo Rodríguez, Francisco, de Angel y Antonia.

Gonzalez Amigo, Gilberto, de Isidoro y Carmen.

Pérez Castela, Gilberto, de Serafín y Jovita: 516

### Administración de Justicia

#### Juzgado de primera instancia número uno de León

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, representada por el Procurador señor Muñiz, contra doña Narcisca Presa Salcedo y otro, de esta vecindad, sobre pago de 2.000 ptas de principal, más intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes muebles embargados a expresada deudora, los cuales son los que a continuación se relacionan:

1. Una mesa de madera de nogal, de 1,25 x 1,25. Tasada en cuatrocientas pesetas.

2. Un aparador de dos cuerpos, con piedra de mármol en color. Valorado en seiscientas pesetas.

3. Un trinchero con piedra de mármol. Valorado en trescientas pesetas.

4. Seis sillas de madera. Valoradas en doscientas cuarenta pesetas.

5. Una lámpara de tres brazos con tres globos y tulipa verde de metal. Tasada en cien pesetas.

6. Un armario de cocina con dos cuerpos, de madera, de dos metros de altura por uno ochenta de ancho. Valorado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

En total asciende la valoración a dos mil noventa pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dieciocho del próximo mes de Febrero en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

512

Núm. 117.—100,65 ptas.

#### Juzgado municipal número 2 de León

En mérito a juicio verbal civil que se sigue en este Juzgado con el número 181 de 1952, sobre reclamación de la cantidad de cuatrocientas cincuenta pesetas, a instancia del Procurador D. José Sánchez Frieria, contra D. Dalmacio Lobo Gómez, mayor de edad, casado, empleado que fué de la frutería «Las Palomas», sita en la calle de Valencia de Don Juan, núm. 1, de esta capital, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por el presente se cita al expresado demandado para que el día siete de Febrero próximo, a las diez y treinta y horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 2, sito en la calle del Cid, núm. 15, piso 1.º, izquierda, para la confesión judicial que se tiene acordada.

Y para que sirva de citación al demandado D. Dalmacio Lobo Gómez, ya circunstanciado, expido y firmo el presente en León, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez municipal número dos, J. Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chicote.

523

Núm. 127.—33,00 ptas.

#### Juzgado Especial de Delitos Monetarios

El Exceletísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita y emplaza a Andrés Bajo Geijo, de estado casa-

do, hijo de Santiago y de Tomasa, cuyo último domicilio conocido ha sido en Val de San Lorenzo (Astorga) (León) y en la actualidad se encuentra ausente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios sito en Madrid, Plaza de Colón, número cuatro, Casa de la Moneda, en el plazo de treinta días, a fin de que sea oído en el expediente número setecientos veintidós del año mil novecientos cincuenta y uno (pieza número tres), apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado, será fallado el procedimiento sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—José Villarias Bosch.

5020

#### Requisitorias

Blanco Inés, de 50 años, casada con Antonio Muñoz Muñoz, sus labores, natural de Río Negro de la Carballeda, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número 37 de 1952, por tentativa de hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar,

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de referida procesada, ingresándola caso de ser habida en la prisión a disposición de este Juzgado, dándome cuenta inmediata de su ingreso.

Dado en Riaño a 17 de Diciembre de 1952.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario judicial, L. Sarmiento.

5106

Cordero Rodríguez, Angel y Dionisio, de 26 y 21 años de edad, solteros, jornalero, naturales de Nembra, Pola de Lena (Oviedo) hijos de Maximino y Jerónima, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado en término de diez días a fin de constituirse en prisión decretada en el sumario número 31 de 1952 por robo, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, ingresándolos en prisión caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, dándome cuenta inmediata de su ingreso.

Dado en Riaño a 20 de Diciembre de 1952.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario judicial, L. Sarmiento.

5103

#### Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Magistrado Juez de instrucción número 1 de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en ejecutoria dimanante del sumario número 259 de 1951, sobre estafa, se requiere en legal forma al penado Saturnino Canto Muñoz, de 32 años, casado, hijo de Bernardo e Isidora, natural y vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se desconoce a fin de que dentro del término de quinto día haga efectiva la multa de dos mil pesetas que le fué impuesta por la Audiencia provincial de esta capital en sentencia dictada en la causa indicada anteriormente; apercibido de que si no lo verifica se cursarán órdenes para su detención al objeto de que cumpla diecinueve días de arresto sustitutorio por impago de la indicada sanción.

León, 23 de Diciembre de 1952.—El Secretario, Valentín Fernández.

5145

#### Tribunal Tutelar de Menores de León

Se hace público que a partir del día de la fecha han quedado instaladas las oficinas provisionales de este Tribunal en la Avenida del General Sanjurjo, número 3, tercero, fondo, hasta tanto se finalice la construcción del edificio que para Casa de Observación y Oficinas se está llevando a cabo.

León a 23 de Enero de 1953.—El Presidente, Francisco del Río Alonso.

522

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 751 de 1952, contra D. Martín Fernández, de León, para hacer efectiva la cantidad de 100 pesetas, importe de multa, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1. Una mesa de cocina, en buen uso; valorada en cien pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintinueve de Febrero y hora de las doce de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados automá-

ticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, José Sánchez Frieria.

450

Núm. 123.—67,65 ptas.

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 22 de 1953 contra D. Andrés Cortés Gracia, para hacer efectiva la cantidad de 3.075,73 pesetas y costas, importe de Seguros Sociales Unificados, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

1. Una sortija de brillantes, oro y platino, sortija tresillo de señora, completamente nueva, valorada en 3.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintinueve de Febrero y hora de las doce y media de la mañana. Para tomar parte los licitadores, deberán depositar el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y pudiendo ceder a un tercero. El ejecutante tiene derecho de tanteo por término de cinco días y, en caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente por el importe del expresado 50 por 100 de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Jesús Dapena Mosquera.—El Secretario, José Sánchez Frieria.

506

Núm. 122.—70,95 ptas.

#### ANUNCIO PARTICULAR

##### EDICTO

Aprobados definitivamente por la Junta general, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por que ha de regirse la Comunidad de Regantes de Santa Olaja y Santibáñez de Porma, por el presente se hace saber que dichos proyectos quedan depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdefresno, por término de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos en cualquier día laborable de nueve a trece.

Santibáñez de Porma, 2 de Febrero de 1953.—El Presidente, Rufino Martínez.

475

Núm. 114.—28,05 ptas.